



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13. 0933

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero del 2012 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito se cambió la denominación de la compañía DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA., aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004596 de 3 de septiembre del 2012, la misma que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE, en la escritura precitada se ha señalado por error que el señor David Reinberg Sala tiene la calidad de Gerente General;

QUE, el 18 de enero de 2013, se ha otorgado ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública rectificatoria, mediante la cual el señor David Reinberg, en su calidad de representante legal procede a rectificar que su cargo es el de Gerente de la compañía y no el de Gerente General como constaba en la escritura de 22 de febrero del 2.012 ya indicada;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2013.16 de 20 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública rectificatoria de la de cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. de 18 de enero del 2013, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a).- Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de cambio de denominación, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura rectificatoria y esta Resolución junto con la escritura rectificada y la resolución aprobatoria de la misma y tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0933

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

22 FEB 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

9910 13

PCG/ ~~PC~~
Exp. 160461
Tr. 7175-0

ax



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.004596



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero de 2012, que contiene el cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA. y la reforma de sus estatutos;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 3572 de 31 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

01.10.12 08

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011 y; SC-IAF-DRH-G-2011-189 de 16 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.; y, la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo del expediente y los documentos anexos

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notario Primero y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano

X
D.

a



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de septiembre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 160461
Tr. 01.1.12.001028

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3847

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	8530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1230
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712874179	REINBERG SALA DAVID	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/02/2012
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.12.004596
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREACTIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA CAMBIA SU DENOMINACION DE DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. A CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Quito

ESCRITURA RECTIFICATORIA: NOTARIA PRIMERA DEL 18/01/2013 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2323 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JULIO DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL